

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si éstos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción 7 reales al mes y 19 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 21 reales el trimestre.
Ultramar y extranjero, 27 rs. el trimestre.
Los NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la redacción y administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirigirán al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto.
También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año II.

Viernes 14 de Diciembre de 1860.

Núm. 526.

Noticias de España.

Badajoz 8 de diciembre.

Además del hundimiento del hospicio provincial de Badajoz que ayer referimos, hace pocos días sucedió otro en el castillo, desplomándose toda la antigua muralla que dá frente á la cárcel, y felizmente no hubo que lamentar desgracia alguna.

El batallón de Córdoba debe embarcarse en breve para Melilla, á relevar la guarnición.

La iglesia de Tarancon ha sido robada el día 9. La repetición de estos inicuos delitos es ya escandalosa.

El juez señor Alarcon, que entiende en la causa relativa al atentado contra la persona del general O'Donnell, tomó ayer declaraciones al señor presidente del Senado y al señor ministro de Fomento.

El 10 por la mañana ocurrió en la calle Mayor, junto á la plazuela de San Miguel, una desgracia lamentable. Un ómnibus que pasaba á la carrera por aquel punto, atropelló, causándola la muerte, á una señora que, próxima al carruaje, no pudo oír, por estar sorda,

las voces que daba el mayoral.

De una carta de Méjico que publica *La América*, extractamos los siguientes párrafos.

«El embajador español reclamó al gobierno de Juárez la prisión y castigo del jefe constitucional Leiva, por los asesinatos que este cometió con nuestros indefensos españoles en la hacienda de San Vicente: el gobierno constitucional pareció mostrarse al principio deferente á la justa reclamación del enviado español, y al efecto dictó las disposiciones necesarias (que solo fueron aparentes segun el resultado) para que Leiva fuese aprehendido y sufriera en el momento de ser habido el digno castigo que merecía su horrendo crimen: en vista de tales órdenes todos creían ver fusilado á Leiva de un momento á otro, cuando de repente avisan de Cuernavaca que el reo en cuestion se ha presentado en aquella plaza con el indulto de Juárez en la mano, cuya noticia es celebró en la poblacion que hoy ocupan los de su partido, con repiques de campanas y salvas de cohetes como un grande acontecimiento.

El mes pasado, cojieron los liberales una conducta de caudales por valor de 4.400,000 pesos fuertes, propiedad de españoles, franceses, ingleses, alemanes

y mejicanos: todo el mundo protestó contra tamaño robo, ó sea robo de tan gran tamaño; pero protestas y reclamaciones de particulares y diplomáticos fueron desechadas, excepto la de mister Mathew, encargado de negocios de la Gran Bretaña, á quien mandó don Santos Degollada devolver 400,000 pesos fuertes, como propiedad inglesa, quedándose los bandidos del orden no comun con la plata de los demás extranjeros, arruinando con tal hecho á algunos de ellos; pues conozco á un español llamado don José Respaldiza, que le cojieron once mil pesos, únicos que tenia, y puso en conducta con el fin de embarcarlos en Tampico y marchar con esa fortuna á la madre patria!

Los ingleses, agradecidos á la deferente conducta que con ellos usan los mejicanos, acaban de dar á estos una prueba de su agradecimiento, retirando su legación de Méjico, y en la nota de despedida que pasó el enviado inglés al gobierno mejicano le dice: «que el gobierno de S. M. británica no consentirá en reanudar relaciones con Méjico como nación civilizada, hasta que vea establecido un gobierno que dé fundadas esperanzas de estabilidad (larga la llevan los hijos de John Bull), ó que se haga un arreglo provisional que pueda dar tal resultado.» Me han asegurado

do por muy buen conducto, que los caudales quitados por el general Degollada á súbditos españoles, ascienden á la no pequeña suma de 400,000 pesos fuertes, y que el tal Degollada, que es generalísimo del ejército liberal, con amplísimas facultades para obrar como puede hacerlo el mismísimo sultan de Constantinopla, ha dado un decreto declarando ciudadanos mejicanos á los españoles de sus dominios, con el fin de poder imponerles préstamos forzosos, y evitar así las reclamaciones del gobierno de S. M. católica. Esto era lo único que faltaba para coronar la fiesta. Nuestro dignísimo embajador está constantemente fastidiado de ver que, á pesar de sus constantes esfuerzos por aliviarnos algun tanto, no ha podido conseguir mas que muy buenas palabras y malísimas obras; por tal motivo, la situación que guardamos los españoles en Méjico, no es mucho mejor que la que tienen los maronitas en Siria.

Noticias del extranjero.

Entre los embajadores que á instancias del rey Francisco II, salieron de Gaeta para retirarse á Roma, dos han debido volver á la ciudad sitiada, por orden de sus soberanos. Estos son el de Rusia y el nuncio de Su Santidad, sabedores que

— 65 —

reina por do quiera, y los árboles desprovistos de hoja, extienden sus descarnados brazos como un fantasma que nos llama á sí.

Una sombra, un bulto informe se acercó á la casa, se detuvo un momento y llevó sus manos al corazón, sin duda para calmar sus latidos; despues tomó el aldabon oxidado y cubierto de polvo, al cabo de una lijera vacilación dió dos ó tres golpes.

El eco reprodujo dentro este ruido melancólico.

El fantasma esperó largo rato.

A lo lejos tocaba un piano una de esas melancólicas sonatas llenas de ternura, pero al mismo tiempo de un dolor desesperado, de un dolor que hace llorar y llora.

El fantasma volvió á llamar con mas fuerza.

Nadie respondió tampoco esta vez, pero el piano cesó en su sonata y despues de un momento se escucharon pasos dentro de la casa que se acercaban indudablemente.

La puerta se abrió, por fin, y una voz varonil exclamó desde dentro:

—¿Quién viene á interrumpirme?

—¡Jorje! articuló fuera otra voz de

muger.

—

—

—

—

—

—

—

—

— 66 —

Salí la criada y Elyvia no se movió del

sofá hasta que volvió.

—¿Qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

—¿Y qué hora es?—
—Las diez y media, señora.

— 61 —

mi propia vida, me separó de ti.

—Con una palabra me has hecho comprender lo que soy á tus ojos; y al mirar mi presente no he podido menos de recordar mi pasado. Sé que estoy envilecida por ti, y no te recrimino, antes al contrario, me culpo á mí de todo, no obstante que yo no era libre cuando me arrancaste de mi hogar.

—Yo vivía feliz y tú me separaste para siempre de un paraíso de ventura, para lanzarme al mundo mancillada, y á pesar de tu conducta, conservo un dulce recuerdo de ti y de tu amor.

—Quiero creer que me amas y que si te casas con otra, es... no sé por qué; pero si no me amaras, si mi nombre y mi imagen le has relegado al olvido, ¡oh! no quiero pensarlo... serías un monstruo: tú has hundido mi frente en el vicio y ya no puedo esperar mas que el desprecio del mundo.

—Tal vez mañana pasaré á tu lado, manchada la túnica y con el dolor y vergüenza en la frente; tú, el hombre á quien tanto he amado y amo, me despreciarás como todos, escupirás sobre la victima que tú

nuestro embajador el Sr. Bermudez de Castro no quiso abandonar su puesto. Se ha construido una casamata con tales condiciones de solidez, que en lo mas fuerte del bombardeo la jóven reina y el cuerpo diplomático, podrán permanecer en ella sin peligro alguno.

El telégrafo nos anuncia que los anglo-franceses han entrado en Pekin despues de tomar las de Villa-Diego el emperador celeste. Las fuerzas de mar y tierra de que puede disponer este soberano ascienden á un millon doscientos mil hombres, estendidos por todo el imperio y divididos en tres grandes cuerpos. El primero comprende las ocho banderas, compuesta de Tártaros Manchoux, de Mongoles, y de Han-Kuin (chinos unidos al gobierno desde la conquista de los Tártaros-Manchoux) cuyo total asciende á 270,000: el segundo comprende las milicias de la bandera verde en número de 600,000 hombres, todos chinos á escepcion de algunos oficiales generales: el tercero le compone la milicia urbana en número de 300,000 hombres, especie de guardia municipal, cuyas funciones son el vigilar por la seguridad general.

Además de estos tres cuerpos, hay el ejército de voluntarios, que en tiempo de guerra debe tomar las armas cuando lo manda el emperador. El armamento de la guardia imperial consiste únicamente en fusil, sable, puñal, alabarda, escudo, arco y flechas. Cuéntase que ocho segadores gallegos se dejaron robar por un solo ladrón, y como les echasen en cara su cobardía, replicaron: «Es que nosotros estábamos solos.» Sin duda los chinos estarian tambien solos cuando los bárbaros han entrado en Pekin.

Refiriendo un corresponsal de Gaeta la visita hecha por Francisco II y su esposa á uno de los hospitales de aquella plaza, cita el siguiente suceso: «Hallándose delante de la cama de uno de los piamonteses, herido en la cabeza, la reina observó que la venda se habia baja-

do, dejando al descubierto la llaga, á la que se habian adherido sus cabellos. Inmediatamente la reina empapa su pañuelo en agua, separa el cabello adherido y coloca la venda en su lugar. Figúraos la sorpresa del piamontés. Con el rostro bañado en lágrimas se incorpora en el lecho, y dice mirando á sus compañeros: «¡Estos son los reyes que se nos habian pintado como tiranos sedientos de sangre!» No pudo decir mas; pero de todos los corazones salió espontáneamente un grito de entusiasmo.

Acaba de pasar por Paris con direccion á Inglaterra el Sr. Laddni, ingeniero piamontés, encargado de comprar cierto número de buques por el ministerio de Marina de Italia.

Dice una carta de Paris que se trata de construir un número considerable de lanchas cañoneras de hierro con arreglo al modelo aprobado por el emperador.

Ya no queda duda de que el gran coloso americano empieza á derrumbarse por su propio peso. El entusiasmo separatista era grande á la fecha de las últimas noticias en los Estados del Sur. Hé aqui lo que escriben el 17 de Charleston al *Noticioso* de Nueva-York:

«La revolucion se inauguró hoy á las once de la mañana. Los ciudadanos salieron á las calles en masa. Los comerciantes mas acaudalados hicieron levantar un asta de gran altura cerca del hotel de Charleston y se enarboló la bandera del Estado en medio de un gran júbilo y regocijo. El asta es de pino de la Carolina del Sur, de cien pies de alto y en el tope lleva el gorro de la libertad. Se han puesto cables á través de las calles para impedir que pasen carruajes. Hay una multitud inmensa que se estiende á dos cuadras en la calle de Mecling. Los techos de las casas estaban llenos de gentes. Millares de señoras de lo mas granado de la sociedad ocupaban los balcones y ventanas ondeando los pañuelos. Se han construido tablados

con asientos para los principales comerciantes. Cuando se izó la bandera, el pueblo la saludó con vivas y aplausos. El entusiasmo que existe es el mayor que se ha conocido aqui.

Despues de la oracion se pronunciaron discursos por los señores Barker, Robertson, Canneau, Hammond y Northrup. La artilleria de Washington estuvo de parada y al enarbolarse la bandera se hizo una salva de cien cañonazos. Se repicaron las campanas y las bandas de música tocaron el himno de la Marsellesa. Esto hizo que se encendiese de entusiasmo la parte francesa de la poblacion. Despues de la Marsellesa se tocó el *Miserere* del Trovador por la Union. La bandera es blanca con una palma en el centro y tiene inscritas las palabras *Animas assibusque parati*. El hotel de Charleston, la casa de Mills y otros grandes hoteles enarbolaron tambien la bandera de la palma. Todo esto tuvo lugar á medio dia, y el pueblo juró que el «pabellon de las listas y las estrellas» no volveria á ondear en Charleston. El movimiento nació del pueblo y no de los políticos. Los oradores se dirigieron á la multitud como «Ciudadanos de la República Meridional» y dijeron que el comercio del Sur se comprometia á mantener el gran movimiento de la independencia. Mientras que se hacian los discursos vinieron procesiones de diferentes partes de la ciudad con música y artilleria, é hicieron saludo á la bandera de la Palma.

En las casas se habian colgado banderas con los lemas. — «Ahora ó nunca.» — «Que no haga un paso á trás.» — «No mas razones.» — «Mano á las armas.» — «La Carolina del Sur juega sola.» — Magrath, Colcok y Connor son triunfos.

La bandera tricolor flotaba frente al teatro con esta divisa. — «Dios y nuestros derechos.»

Las bandas de desunion se han hecho universales. Las madres adornan aun los niños con la cinta azul. Todas las clases se hallan armadas, para en

caso de que intente subyugárseles. Las pistolas de seis tiros y otras armas de fuego están á la órden del dia.

Ninguno de los buques que se hallan en el puerto tiene la bandera federal. Se la vé únicamente al fin de la bahía sobre la fortaleza de Moultrio.

Anoche tuvo lugar otra gran demostracion.

Los ciudadanos piden hoy á grito herido que se cierren los bancos. Se supone que esto se hará á mediados de la semana entrante. Los billetes de banco, sin embargo se consideran tan buenos como dinero en efectivo.

El banco de Charleston enarboló hoy la bandera del Estado.

Entre las condiciones que la *Consulta* de Sicilia propone al rey de Cerdeña como bases para las relaciones que se supone han de existir entre la isla y el gobierno de S. M. sarda, figuran las siguientes:

La Sicilia conservará su actual legislacion y su sistema administrativo hasta que el Parlamento del reino de Italia no los modifique:

Que en la organizacion del reino de Italia y conforme á lo propuesto por el ministro Farini para que se conserven grandes divisiones territoriales, la Sicilia forme una de estas y tenga existencia propia:

Que la Sicilia tenga un consejo electivo local que vigile por sus intereses y que resida en ella un lugar-teniente del rey:

Que el consejo deliberativo de Sicilia sea elegido directamente por el pueblo, sobre la base de un diputado por cada 50,000 habitantes:

Que el lugar-teniente de Sicilia reúna el doble carácter de delegado del poder ejecutivo central y de jefe del gobierno local:

Que el lugar-teniente de Sicilia pueda ejercer en la isla todas las atribuciones propias del poder ejecutivo central, menos en ciertos casos que se indican:

Que escepto para lo relativo á la mi-

mismo has sacrificado... pero no, no quiero, no puedo creerlo, porque solo el pensarle me despedaza el corazón.
 «Sea cual fuere tu conducta sucesiva, siempre te amaré, y allí en mi aldea, en el jardín de mi casita blanca, en el sitio donde te vi por vez primera, donde tú entreabriste mi corazón al amor, como abre el capullo virginal de las flores el gusano que dentro de su cáliz las roe las entrañas y las mata; vivirá y morirá una pobre muger que para redimir sus faltas y las tuyas, no enjugará sus lágrimas jamás.
 «Te amo como siempre, y en este momento que el llanto se agolpa á mis ojos, solo deseo saber que eres feliz con la muger que has elegido.
 «¡Adios! Las lágrimas no me dejan continuar... piensa alguna vez en mí, como en los que no existen ya; pero no me olvides, prefiero tu odio, porque la indiferencia mataria á la desventurada *Elvira*.»
 Acabada esta carta, la pobre niña lloró en silencio algunos momentos y despues se la dió á la criada para que la llevase inmediatamente á su destino.

Salió la criada y Elvira no se movió del sofá hasta su vuelta.
 —Ha visto usted á don Ricardo? la preguntó con ansiedad.
 —Sí, señorita, respondió aquella.
 —¿Y qué dijo?
 —Nada: la ha leído muy deprisa y despues...
 —¿Qué?
 —Despues se ha echado á reir.
 Elvira llevó sus manos al corazón.
 —¡Dios, mió! Dios mio, no me ama! exclamó la pobre niña, y sus lágrimas corrieron con mas abundancia y amargura.
 A las seis de aquella misma tarde, Elvira tomó una capota y acompañada de la criada dejó aquella habitacion para siempre.
 Pocos momentos despues, la diligencia que la conducia, salió de Madrid por la puerta de Bilbao y tomó á todo escape la carretera de Francia.

—¡Elvira! contestó el de dentro.
 Y Elvira y Jorje, pues eran ellos, se abrazaron derramando lágrimas.
 Pasado este primer momento, breve en el tiempo, eterno en el corazón, Jorje tomó una mano de Elvira, la hizo entrar en la casa, la subió á la habitacion del piano y quedó en silencio contemplándola.
 Ella tambien le miraba con la mayor atencion.
 Los dos estaban desconocidos.
 Seis meses solamente hacia que no se veian, y en estos seis meses parecia que habian trascurrido diez años, tal mudanza se observaba en ellos.
 Elvira ya no tenia su fresco color de rosa, ni sus ojos la viveza y alegría de otro tiempo, y sus lábios estaban marchitos, apagados, frios. En una palabra, no era la virgen candorosa de otro tiempo. Cubria su fisonomía una palidez enfermiza; de sus ojos no brotaba ni una chispa de espresion, y se habian hundido; sus labios eran mas pálidos y estaban secos, secos como la flor á quien la mariposa ha absorbido toda su savia, y se inclina árida y marchita.
 Jorje estaba tambien desconocido. Su

licia, todos los tribunales de apelacion residan dentro de la isla:

Que se reconozca y respete el derecho de propiedad que sobre las minas y las salinas de la isla, establece la ley de 17 de 1827:

Que respete y atienda el espíritu de los códigos de la isla, cuando se trate de la unificacion de los generales para todo el reino:

Y que se conserve intacto y sin alteracion el derecho y la disciplina de la Iglesia de Sicilia.

Los Estados decididamente separatistas de la Union norte-americana son cinco, á saber: la Carolina, la Georgia, la Alabama, la Florida y el Mississipi. Han publicado un manifiesto quejándose de agravios y tiranía del Norte: hay de notable en este escrito una defensa de la esclavitud, que se supone de institucion divina consignada en el antiguo y nuevo testamento. Han nombrado un representante cerca de Napoleon para que como protector de las nacionalidades oprimidas les reconozca la independencia: los periódicos publican las instrucciones dadas á este delegado.

Afirmase en las esferas oficiales en Paris, segun un corresponsal de la «Independencia» belga, que el gobierno francés acaba de hacer una nueva tentativa cerca del rey de Nápoles, para determinarle á dejar á Gaeta.

Se espera al general Kalapka en Génova, donde, segun se dice, ha de organizar una legion húngara. Este rumor se confirma con el hecho de haber llegado á Génova varios húngaros procedentes de Francia, Inglaterra é Italia, y algunos directamente de Hungría.

El inteligente Mr. Coutuner prepara una excelente compañía francesa para dar en breve una serie de 60 representaciones de las mejores obras del repertorio francés.

La «Gaceta Prusiana», refiriéndose á noticias de Viena fecha 2, indica haber sido recibido el baron de Hubner en audiencia particular por el emperador. Parece que en breve saldrá para Venecia, en donde piensa pasar el invierno, y por lo tanto no entrará á formar parte del ministerio, como se habia creído.

En correo extranjero llegado ayer tarde vemos que continúa llamando la atencion de la prensa la cuestion del Veneto.

El Post-Deutsche Post desmiente formatamente el proyecto de compra y dice que el emperador de Austria es indivisible, y sus territorios inenajenables olvida, sin embargo, este periódico hace muy poco tiempo se ha verificado la cesion de la Lombardia.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Turin 9.

El rey Victor Manuel llegó ayer á Nápoles y debe permanecer allí unos quince dias.

Un despacho mandado desde las cercanias de Gaeta y fechado el 6, anuncia que el ensayo de los cañones Casali contra el fuerte, ha producido un efecto terrible.

Londres 8.

Dos fuertes de Pekin se hallan en nuestro poder, y dos de los prisioneros ingleses han sido devueltos; otros dos han muerto á consecuencia de los malos tratamientos. La suerte de otros dos prisioneros no es conocida aun. Ha sido saqueado el palacio de verano del emperador y este ha huido á la Tartaria. Los aliados pasarán el invierno en Pekin y Tient-Tsing.

El «Persia» ha salido de Liverpool para Nueva-York, llevando 620,000 libras esterlinas.

Paris 9.

Un despacho telegráfico anuncia que en consecuencia de los sucesos ocurridos en la capital del reino de las Dos Sicilias, debian ser enviados á Nápoles nuevos refuerzos de tropas por el gobierno piamontés.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Seccion de Estadística.—Censo de poblacion.

La Junta Provincial, las de partido y municipales se hallan ya instaladas animadas del mejor deseo para contribuir con eficaz cooperacion y celo al feliz resultado del censo de poblacion de esta provincia. Los alcaldes y ayuntamientos se encuentran tambien dispuestos á prestar con decidido empeño el servicio que reclama el honor nacional, interesado en esta solemne ocasion; y esta provincia contribuirá por su parte á demostrar á la faz de Europa que la España es digna de la importancia que se merece. Para ello, preciso es apelar á la buena fé de las personas que han de intervenir en las operaciones censales, y esta buena fé responderá ante el concepto de la opinion pública para desvanecer en su caso los temores infundados de los que creen que no es posible hacer en su caso los temores infundados de lo que creen que no es posible hacer en España un censo de poblacion verdadero.

Nuestra nacion goza ya del merecido crédito que la han conquistado sus progresos y adelantos en las ciencias y en las artes; y el primero y mas imprescindible deber de todo buen patriota es contribuir á su aumento, rectificando los errores que aun se puedan abrigar respecto á su importancia. Pocos medios se ofrecerán para ello tan á propósito como el próximo recuento; hay, pues, que aprovecharle manifestando la verdadera poblacion, sin hacer necesario el empleo de ninguna medida que tienda á castigar el fraude en un servicio, que todos, sin escepcion de ningun género, debemos prestar con la mejor voluntad y buena fé.

Débiles esfuerzos se necesitan para desterrar ajenas preocupaciones de los que se figuran que el resultado de este trabajo dá aumento á la contribucion de los pueblos y el repartimiento de hombres para el servicio de las armas; y pocos, muy pocos, serán los habitantes que piensen de esta manera para retraer el ánimo de los que abrigan sentimientos mas elevados. Necesario es por lo tanto que los presidentes de sec-

cion de esta capital, juntas de partido y municipales y alcaldes de esta provincia, inculquen á sus convecinos y subordinados que el gobierno de S. M. al practicar el recuento de habitaciones, se promete acordar con acierto medidas legislativas con la igualdad y armonia que reclama la direccion de los negocios públicos en obsequio de los pueblos sin sin conocer de un modo seguro el territorio de cada localidad y su verdadera poblacion. A fin de que puedan comprenderlo así, ruego á los presidentes de las juntas de partido y encargo á los alcaldes y ayuntamientos, que den publicidad á la instruccion y á esta circular por medio de edictos y pregones, influyendo además en el ánimo de los vecinos de sus respectivas localidades para que se presten con resuelta voluntad y patriotismo á redactar y llenar las cédulas de inscripcion con la verdad que apetece el gobierno de S. M.

No dudo que apelando á estas otras medidas, los vecinos comprendidos en los ditritos municipales de esta provincia manifestarán con abierta franqueza el número de individuos de sus familias y se evitarán las ocultaciones maliciosas que severamente serán castigadas con arreglo á los artículos del Código penal.

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 8 de diciembre de 1860.—Manuel Ruiz Higuero.

Miscelánea.

Signe el movimiento.—Ha sido trasladado á Cáceres D. Miguel Arvia, auxiliar de la comision de estadística de esta provincia, y nombrado para reemplazarle D. Enrique Oshea.

Albricias.—Auntes de ayer hizo una tarde hermosísima, esto unido á los deseos que las gentes tenian de abandonar sus casas donde las lluvias las han tenido presas cuarenta dias, contribuyó á que en los paseos hubiese muchas personas y vieramos caras con quienes hacia tiempo estabamos incomunicados.

Bueno.—Hoy ó mañana aparecerá el interesante bando espedido por este gobierno de provincia para llevar á cabo la observancia del real decreto sobre recuento de la poblacion y modo de hacerse segun dice el mismo decreto de 24 del corriente.

Está bien.—Antes de ayer tarde estuvo maniobrando en las afueras de la Puerta Nueva, el batallon de Africa.

La música amenizó las evoluciones.

Rectitud.—Examinando á una señora como testigo en un pleito, el juez le preguntó cuántos años tenia.

—Treinta, respondió.

—Treinta! observó el escribano.

—Hace tres años que declaró V. la misma edad en este juzgado.

—Es, respondió ella, que yo no soy de esas personas que hoy dicen una cosa y mañana otra. (C.)

Por pasiva.—Se presentó un escritor novicio á Voltaire, rogándole que le diese su opinion sobre una obra que habia escrito. Volvió al cabo de algunos dias, y Voltaire le devolvió la obra diciéndole:—hay mucho bueno nuevo en esta produccion: pero lo bueno no es nuevo, y lo nuevo no es bueno. (C.)

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

Boletin religioso.

Hoy.—San Espiridon, ob. Jubileo circular, en la Santa Iglesia Catedral.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE.
3 por 100 consolidado... 00-00-00-00.
3 por 100 diferido..... 42-75-50-00.
Deuda del personal..... 00-00-00-00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 12 al 13 de diciembre actual.

No hubo venta.
Fuera de la Alhóndiga.
Trigo.—Fanegas, 450 de 49 á 51.
Cebada.—Fanegas 00, á 00-00.

Carne de vaca á 34 cuartos libra.
Aceite á 65 reales arroba.
Idem en molinos á 53.
Jabon blando á 19 cuartos libra.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga el 12 de diciembre de 1860.

Trigo de 50 a 65 0/0.—Cebada, de 00 0/0 á 34 0/0.

En el mercado de granos de la corte se vendieron el 11 2308 fanegas de trigo, de 45 á 52 0/0 reales fanega, Quedaron por vender 3613 fanegas. Cebada nueva de 00 á 00 0/0, vieja de 23 á 25 1/2. La algarroba á 32 0/0. Trigo trechel de 00 0/0 á 00 rs. fanega.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhóndiga del 6 de diciembre.

Trigo de 1.ª calidad, de 69 á 72.—Id. de 2.ª de 65 á 68.—Id. de 3.ª, de 59 á 63.

GRANADA 5 de diciembre.—Trigo de 53 á 61.—Cebada de 32 á 37.—Habas de 52 á 55.—Maiz de 52 á 55.—Garbanzos de 00 á 00.—Yeros de 00 á 55.

JEREZ 8 de diciembre.—Trigo de 55 á 63.—Cebada de 33 á 37.—Maiz de 57 á 60.—Habas de 57 á 60.—Alberjones de 54 á 56.—Alpiste de 00 á 00.—Garbanzos de 68 á 140.—Yeros de 56 á 57.

BADAJOS 8 de diciembre.—Las lluvias que con tanto deseo esperábamos, han venido de un modo tan abundante que, si bien han remediado mucho, ya principian á perjudicarnos; no obstante, el precio de los granos se encalma y se prevee una tendencia marcadísima á la baja.

La cosecha de aceituna está asegurada y es bastante regular, pero el precio del aceite ha llegado á 70 rs.

La montanera, bien con las lluvias, y el ganado de cerda, del que tiene mucho surtido este perneo, se ha abierto el precio á 36 rs. arroba.

El trigo de 36 á 38 rs.

La cebada de 19 á 20 rs.

Los garbanzos de 60 á 68, segun la clase.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
Remate para el día 29 de Diciembre de 1860, á las doce de su mañana.

CORPORACIONES CIVILES.

Instrucción pública inferior.

Fincas rústicas Menor cuantía.

Núm. 222 del inventario. La mitad de un huerto con cerca y casa de teja, proindivisa con don Roque España, vecino de Málaga y procedente del Instituto de segunda enseñanza de la ciudad de Cabra, que radica en la portería de Santo Domingo de la misma; bajo cuyos límites se compone de cinco celemines, equivalentes á 26 áreas y 9 centiáreas con 36 moreras, 2 higueras, un nogal, 5 granados, 2 duraznos, 2 alvarillos, 5 ciruelos y 2 membrillos. La casa se encuentra formada sobre 106 varas, equivalentes á 88 metros, 6 decímetros y 2 centímetros cuadrados y contiene en piso bajo, portal de entrada, cocina, sala baja, caballeriza, y en principal un granero. Está sin arrendar; le han graduado los peritos á la tierra 200 rs. de renta anual por los que ha sido capitalizada en 4,500 y á la casa 314, que capitalizado resultan líquidos 5,598 rs. dando ambas capitalizaciones por resultado 10,098 rs. La tierra ha sido tasada en 5,000 rs. y la casa en 7,850 que ambas tasaciones hacen un valor total de 12,850. Corresponde de capitalización á la mitad proindivisa que se enagena 5,049 rs. y la respectiva de tasación 6,425, tipo para la subasta.

Núm. 221 del inventario. La mitad de otro huerto proindiviso con don Fernando Vargas, término de Cábra, partido del Chorrillo, procedente del Instituto de segunda enseñanza de dicha ciudad, compuesto en su totalidad de nueve celemines, 45 áreas y 99 centiáreas con 9 nogales, 20 higueras, 7 granados, 5 manzanos, 4 ciruelos, 3 duraznos, un membrillo y un cerezo. Está sin arrendar; le han graduado los peritos 324 rs. de renta anual; ha sido capitalizado en 7,299 rs. y tasado en 8,400 rs. Correspondiendo de capitalización á la mitad proindivisa que se enagena 3,645 rs. y de tasación en 4,050, tipo para la subasta.

Las advertencias 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, y 5.^a iguales á las anteriores.

6.^a A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la ciudad de Cabra.

Las notas 1.^a y 2.^a iguales á las anteriores.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de la finca inserta en el precedente anuncio.

Sección de anuncios.

Franqueo de la correspondencia.

Hay muchas personas á quienes con frecuencia ocurren dudas sobre el franqueo de las cartas. Creyendo prestar un servicio á estas personas, publicamos las siguientes instrucciones.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero*.

PARA OTROS PUEBLOS DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 reales.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 reales por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 reales cada uno.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 8 reales.

PARA AMBAS AMÉRICAS.—Un sello de 4 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 reales por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 reales.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 3 reales.

PARA BÉLGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

PERIÓDICOS É IMPRESOS.—Su franqueo es forzoso para el interior y el extranjero.

PASA LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES.—Los periódicos se franquean por medio del timbre, pagando á razon de 30 reales vellon arroba.

Las obras por entregas no encuadradas, los autores ó editores, pagarán en sellos 40 reales por arroba; los particulares, un sello de 4 ctos. por cada onza ó fracción de ella.

Las láminas sueltas que se reparten con los periódicos, á razon de 40 reales arroba á pagar en sellos.

Las obras encuadradas á la rústica, presentadas por los libreros, autores ó editores, pagarán en sellos por cada libra 3 reales; los en pasta ó media pasta, por cada libra 5 reales; los particulares, sea á la rústica ó en pasta, pagarán 10 reales por cada libra.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Por los vapores-correos-españoles los periódicos pagarán á razon de 80 reales arroba por medio del timbre.

Las obras por entregas presentadas por los autores ó editores, pagarán á razon de 100 reales arroba.—Si están encuadradas á la rústica, pagarán medio real por cada media onza ó fracción de ella.

PARA FILIPINAS.—El vapor toca en Gibraltar los días 8 y 24, y en Marsella los días 10 y 26.—Por la vía de Gibraltar han de estar en la administracion de San Roque los días 7 y 23; por la vía de Marsella solo se admiten los paquetes de fecha posterior á la salida de Gibraltar.—Los periódicos, por medio del timbre pagarán á razon de 160 reales arroba.

Las obras en entregas ó tomos en rústica, pagarán en sellos á razon de 200 rs. arroba.

PARA FERNANDO PÓO, ANNOBON Y CORISCO.—Los periódicos pagarán á razon de 160 rs. arroba.

PARA AMBAS AMÉRICAS.—Via Inglaterra; los periódicos se franquean á razon de 180 reales arroba para los Estados de la costa oriental, y á razon de 300 reales para los de la costa occidental, ó que hayan de pasar el istmo de Darien.

PARA INGLATERRA.—Los periódicos pagarán á razon de 130 reales arroba.

Las obras por tomos ó entregas, á razon de 150 reales arroba.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mútuos sobre la vida.

Los señores suscritores á esta compañía que no hayan hecho efectivos los recibos correspondientes al presente año, cuyo plazo espira el día 31 del corriente, se servirán verificarlo para la espresada fecha, pues de lo contrario serán devueltos á la Direccion general para su caducidad; segun previene el artículo 45 de los estatutos.

Se participa igualmente á los señores suscritores, que los recibos correspondientes á la anualidad de 1861 se hallan ya en poder de esta Subdireccion, y

que pueden por lo tanto proceder desde luego al pago de su importe.

Las oficinas de la Sub-direccion principal del PORVENIR DE LAS FAMILIAS, LA UNION Y UNION ESPAÑOLA, se hallan establecidas en la calle de Carreteras número 33.

TALLER Y ALMACEN DE MUEBLES DE LUJO DE FRANCISCO RODRIGUEZ, calle de Azonalcas número 3.

El recibir este establecimiento las maderas y demás efectos de la pica y ebanistería, directamente de los puntos de produccion, y el contar con unadela mas ricas colecciones de diseños que diariamente aumenta con nuevos modelos de París, se ponen á la altura de los mejores de Sevilla y Cádiz, y se permite ofrecer al público hermanar sus muebles en gusto, elegancia y bravura. También se labra dentro y fuera de dicho taller toda clase de obra blanca de carpintería para construcciones de edificios con prontitud y equidad. 10

Aviso.—En el establecimiento de pan de D. José Perez Chillon, calle de D. Diego Leon, frente al Colegio de la Asuncion, se vende pan francés á 3 cuartos el bollo. Pan á estilo de Alcalá, á 14, cuartos.

Pan de Córdoba á 12, 11 y 9 cuartos, y además tiene despacho en la plaza de la Constitucion y de la Judería. Se hacen tortas de todas clases, y por encargo.

ARRENDAMIENTO.

Desde San Juan de 1861, se arrienda la casa principal núm. 2, calle de los Manriques, con cochera que cae al campo Santo, una paja de agua procedente de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, cuerdas, pajar, graneros, jardin y buenas habitaciones para señores y criados. Se dará razon casa del Escmo. señor marqués de Benamejí, á la persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento.

Novela de interés.

El Martirio del Alma, novela por don Manuel Fernandez Gonzalez. Parte segunda de Luisa ó el Angel de Redencion.

Constará de 60 á 70 entregas, dándose gratis las que pasen de este número. Cada entrega contendrá 46 páginas en cuarto prolongado. A cada tres entregas se acompañará una lámina perfectamente grabada. La primera entrega está de muestra en la librería de don Francisco Lozano, donde se admiten suscripciones á estas y otras obras.

Garibaldi.

En la librería de D. Francisco Lozano se venden bustos de Garibaldi, vaciados en yeso y sumamente parecido á las mejores fotografías conocidas de este célebre personaje. Su precio, 20 rs.: puede verse el que hay de muestra.

LA PATERNAL, COMPANÍA DE SEGUROS MÚTUOS

SOBRE LA VIDA, autorizada por real orden de 2 de Julio 1860 Direccion general en Sevilla, calle de Francos, número 52.

- Fundadores.*
D. Francisco Rossi, director general.
D. Tomás de la Calzada.
D. Luis de la Cuadra.
D. Eugenio Daguerre Dospital.
D. Manuel Maria Munilla.
D. Victor Mompribat.
D. Manuel Le-Roy.

Subdirects. de la provincia de Córdoba.
Los Sres. Reyes y Azpitarte.

Esta sociedad admite suscripciones con ó sin pérdida del capital impuesto en caso de muerte del asegurado, concede y á sus asociados la facilidad de poder retirar sus imposiciones en cualquier época con un beneficio proporcionado al tiempo que las hayan tenido depositadas en la compañía.

También asegura las imposiciones hechas en cabeza de individuos que fallezcan antes del término de sus seguros, esten estos hechos en La Paternal ó en cualquiera otra compañía.

Para más datos dirigirse á la Subdireccion de esta provincia, sita calle Marmol de Bañuelos, esquina á S. Miguel, en donde se facilita el ingreso en la compañía, y se distribuyen prospectos.

D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 13, tiene comision para la compra de créditos de la deuda del personal, pudiendo los interesados que deseen enagenarlos avistarse con el mismo.

TEATRO.

Hoy Viernes 14, se ejecutará la funcion siguiente:

- La comedia en cinco actos,
El mejor Alcalde el Rey.
A continuacion seguirá el paso
La linda Beatriz.

Dando fin con la pieza en un acto,
La familia improvisada.

A las siete y media.
NOTA.—Se está ensayando para poner en escena el domingo próximo, la entretenida y graciosa pieza en un acto, *Entre Pinto y Valdemoro, ó sea la parodia de Mr. Herrmann,* en la cual se ejecutarán varios juegos y suertes del mismo, cuyo secreto comunicó á los Sres. Cubas y Vequio, los que representarán los papeles de Mr. Herrmann y Mr. Eduardo.

OTRA.—Se abre un abono por 15 representaciones, que empezarán el 18 del corriente y el que comprenderá Pascuas, Año nuevo y Reyes, á los módicos precios siguientes:

Precio por las 15 representaciones.
Rs. vn.

- Palcos principales sin entrada. 360
- Plateas y faltriqueras. 300
- Butacas id. 250
- Lunetas id. 150
- Delanteras del piso alto id. 15

Los Sres. abonados á localidad desde el principio de la temporada, no sufrirán alteracion en nada. Este abono quedará definitivamente cerrado el 25 del corriente.

Editor responsable, ACISCLO DE PRADOS
CORDOBA:
Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez.